

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

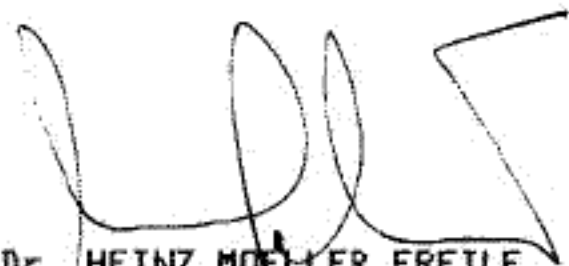
- Que realiza una visita oficial al Ecuador el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Cuba, don Roberto Robaina;
- Que el Ecuador ha sido siempre y es partidario de la defensa de la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía de las naciones;
- Que la República de Cuba es víctima desde hace 35 años de un bloqueo comercial y de una agresión comunicacional intervencionista, lo que afecta directamente a la supervivencia de su pueblo, en particular a su niñez, lo que mueve a la solidaridad de los demás pueblos;
- Que las Naciones Unidas en varias oportunidades ha exigido al Gobierno de los Estados Unidos que cese el unilateral e injusto bloqueo sobre todo cuando ha terminado la llamada guerra fría; y,

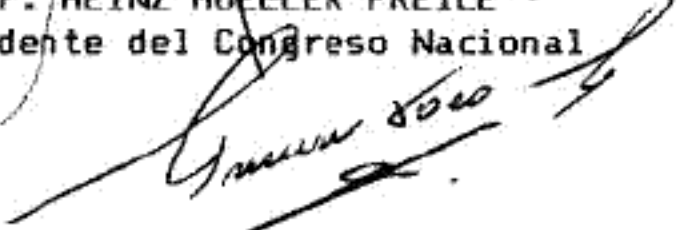
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- 1.- Expresar al pueblo de Cuba, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, la solidaridad del Parlamento Ecuatoriano como expresión representativa de la Nación.
- 2.- Afirmar que el Congreso Nacional del Ecuador respalda todas las acciones que conduzcan a fortalecer las demandas para que cese el Bloqueo a la República de Cuba, cuyo pueblo tiene pleno derecho a ejercer la autodeterminación y a defender su soberanía.
- 3.- Delegar al señor Diputado Italo Ordóñez V., para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.


 Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


 Dr. GILBERTO VACA GARCIA
 Secretario del Congreso Nacional